



COMUNA DE
LOS VILOS

**MAT: INSTRUYE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO
POR LOS HECHOS QUE SE SEÑALAN.**

DECRETO ALCALDICIO N.º 00000490

LOS VILOS, 01 MAR. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento.
5. Carta presentada por Doña Verónica Alejandra Guerrero Gatica, de fecha 11 de enero de 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 1373 de fecha 2021 por el cual asume Alcaldía de la comuna de Los Vilos don Christian Gross Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Las facultades de la autoridad edilicia para ordenar la investigación de los hechos expuestos en la presentación de la Señora Verónica Guerrero Gatica, de fecha 11 de enero de 2022.
2. Lo dispuesto en la Ley 18.695, referido a la potestad del alcalde para iniciar un procedimiento disciplinario para investigar los hechos expuestos;
3. Que, de acuerdo a lo ordenado por la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los empelados tienen prohibido realizar cualquier acto calificado como acoso laboral en los términos del inciso segundo del artículo 2° del Código del Trabajo;
4. Que, con el fin de dar certeza tanto al denunciante como denunciado es menester para un adecuado clima laboral determinar la efectividad o no de los hechos denunciados, resguardando los principios que den garantías de un debido proceso.

DECRETO:

- I. **INSTRUYASE**, investigación sumaria en contra de don César León Trigo, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Los Vilos,
- II. **DESIGNESE**, como fiscal a doña Evelyn Cortés Astorga, abogada Directora de Asesoría Jurídica, y entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.
- III. **NOTIFIQUESE**, de la presente resolución, de manera personal, a través de Secretaria Municipal, al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CGH/ECT/pvf
DISTRIBUCION:
- Fiscal designado
- Administración Municipal
- Archivo.



ALCALDE

